



## DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2022, del Director General de Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional, de la convocatoria de ayudas para el año 2022 a empresas privadas para la realización de inversiones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.**

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 71. 8.º, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental.

El Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, establece entre los objetivos de la ordenación del territorio promover el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma, haciendo compatible en todo su territorio la gestión, protección y mejora del patrimonio natural y cultural con la competitividad económica, el fortalecimiento de la cohesión social y el equilibrio demográfico.

Con posterioridad, la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA), aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, también contempla, entre sus objetivos generales, la consecución del equilibrio demográfico del territorio aragonés como uno de los condicionantes del desarrollo territorial.

Como desarrollo de la EOTA y considerando que los desequilibrios demográficos y poblacionales que se ponen de manifiesto en Aragón son uno de los problemas que más limitan la cohesión social y territorial de la Comunidad Autónoma, evidenciándose tanto en el envejecimiento de sus habitantes como en el fenómeno de la despoblación del medio rural, el Gobierno de Aragón aprobó la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación por Decreto 165/2017, de 31 de octubre.

Tanto en la EOTA como en la Directriz de Política Demográfica se contempla la creación de un Fondo de Cohesión Territorial para promover actuaciones de desarrollo territorial con aquellos territorios con renta inferior al promedio de Aragón como una de las medidas para el fomentar el equilibrio demográfico y territorial.

La Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, incorpora y regula en su artículo 45 el Fondo de Cohesión Territorial.

Constituyen este Fondo las partidas presupuestarias específicas cuya gestión corresponde al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para avanzar en la cohesión territorial de Aragón, mediante transferencias corrientes y de capital (capítulos IV y VII) a los diversos agentes sociales y territoriales que, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva, vayan a desarrollar actuaciones enmarcadas en alguno de los ejes temáticos que se contemplan en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

A partir de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial (Orden VMV/1795/2021, de 30 de noviembre), se redactó la correspondiente convocatoria de subvenciones.

Entre los tipos de actuaciones subvencionables que contemplan estas bases se encuentra la convocatoria presentada, cuyos destinatarios son las empresas privadas y contiene una sola línea de actuación focalizándose en el incentivar las actividades económicas novedosas, las que apoyen la comercialización del comercio minorista y las que promuevan proyectos de explotación ecológica de los recursos agrarios.

Esta línea de subvenciones ya ha sido incluida en convocatorias anteriores y se ha demostrado que presenta gran interés entre los agentes territoriales potencialmente beneficiarios, en este caso empresas privadas.

La convocatoria pretende concretar las acciones anteriormente mencionadas en proyectos de empresas ubicadas en el medio rural que incentiven la transformación de los productos agrarios, en especial de los productos ecológicos, pero también de los productos de artesanía alimentaria, que suponen una innovación en la oferta del mercado y, en su caso, apoyar y modernizar el proceso de comercialización de los mismos.

Se consigue, de este modo, un efecto de contribución a reforzar económicamente un sector de actividad que ha sido particularmente afectado por las restricciones derivadas por la pandemia de la COVID-19.



Mediante la Orden VMV/240/2022, de 22 de febrero, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 49, de 11 de marzo de 2022, la convocatoria de ayudas a empresas privadas relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación con cargo al Fondo de Cohesión Territorial.

La citada Orden preveía en su apartado octavo un importe total para las ayudas de 400.000 euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 11 de abril de 2022 y una vez evaluadas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado séptimo de la Orden VMV/240/2022, de 22 de febrero, y emitido informe por la Comisión de Valoración, a la vista del expediente y del citado informe, y conforme a lo establecido en el apartado decimosexto de la citada Orden, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.— Publicar las solicitudes admitidas y las valoraciones obtenidas, indicando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios de valoración previstos en la convocatoria, por los solicitantes de las subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para empresas privadas, que se relacionan en el anexo I de la presente propuesta de resolución provisional.

Segundo.— Estimar las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para empresas privadas que figuran en el anexo II de la presente propuesta de resolución provisional, por un importe global de trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta euros y dieciocho céntimos de euro (383.440,18 €). En el citado anexo se indican las empresas privadas beneficiarias, el objeto de la subvención, la puntuación obtenida, los importes solicitados, los importes concedidos y, cuando proceda, los motivos de la estimación parcial.

Tercero.— Desestimar las solicitudes que se detallan en el anexo III, indicando la puntuación total obtenida en la convocatoria mediante Orden VMV/240/2022, de 22 de febrero, dado que el crédito consignado en la convocatoria no es suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos.

Cuarto.— Desestimar las solicitudes de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación que se detallan en el anexo IV de la presente propuesta de resolución provisional, indicando las razones de desestimación de la solicitud en cada caso.

Quinto.— Las actuaciones subvencionadas se financian con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón: G/1253/770149/91002, dotada con cuatrocientos mil euros (400.000 €).

Sexto.— El plazo para la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención de las actuaciones realizadas y pagadas será el del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 15 de julio; o entre el 16 de agosto y el 7 de noviembre de 2022.

Séptimo.— Publicar la presente propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para empresas privadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimosexto de la Orden VMV/240/2022, de 22 de febrero.

Octavo.— En el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente propuesta de Resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones se presentarán electrónicamente accediendo a la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón, incluyendo en el buscador (url: <http://www.aragon.es/tramites>) el número 8641 o directamente en <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-del-fondo-de-cohesion-territorial/empresas-privadas-convocatoria-2022>, seleccionando el botón “Aportación”, e irán dirigidas a la Dirección General de Ordenación del Territorio. En caso de problemas técnicos podrá ser aportada a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón (REGA).

Noveno.— La presente Resolución provisional queda condicionada al cumplimiento, por parte de las empresas privadas, con carácter previo a obtener la condición de beneficiario, de



los requisitos establecidos en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décimo.— La presente Resolución provisional no crea derecho alguno frente a la administración a favor de los beneficiarios propuestos en la misma mientras no se haya notificado la resolución definitiva de concesión según establece el artículo 22.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Decimoprimer.— La resolución definitiva de concesión de subvenciones será mediante Orden del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda que será publicada a efectos de notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 14 de junio de 2022.

**El Director General de Ordenación del Territorio,  
JOSÉ MANUEL SALVADOR MINGUILLÓN**

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para empresas privadas.  
ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIONES OBTENIDAS POR LOS SOLICITANTES.

Expediente	Nombre o Razón social	NIF	Valoración Sistema de aerómetros (10)	Valoración ISDT (10)	Valoración TERRITORIAL (20)	Valoración Memoria (2)	Valoración Presupuesto (2)	Valoración Antigüedad en registro comercial o en CAE o similar (3)	Valoración Antigüedad en empresa (4)	Valoración Calidad diferenciada (7)	Valoración Nº de trabajadores en la empresa (5)	Valoración Porcentaje de mujeres en la empresa (2)	Valoración Porcentaje de jóvenes (<41 años) en la empresa (2)	Ministerio de la Empresa en BIP o zona periférica de protección (2)	Valoración Energías renovables (1)	VALORACIÓN TÉCNICA (30)	PUNTAJACIÓN TOTAL (50)
FCT-2022-E-0046	BEBIDAS Y MARIDAJES DE ANIETO	F2403380	9	10,000	19,000	2	2	2	1	6	2	0,500	0,500	2	2	21,000	40,000
FCT-2022-E-0017	BODEGAS Y VINOS DE LECERA S.L	B50968734	7	6,406	13,406	2	2	3	2	5	5	1,000	1,000	0	2	24,000	37,406
FCT-2022-E-0082	CARNICAS ORTIN SL	B4114321	9	8,292	17,292	2	0,75	0	2	4	5	0,889	0,444	2	2	20,083	37,345
FCT-2022-E-0009	HARINERAS VILLAMAYOR SA	A2008106	10	5,076	15,076	2	2	3	2	5	5	0,340	0,655	2	0	21,985	37,071
FCT-2022-E-0008	JAMONES EL RULLO SL	B41167237	9	7,297	16,297	2	0,75	0	2	4	5	1,000	0,380	2	2	19,110	35,407
FCT-2022-E-0001	AZAFRAN DE TERUEL LA CARRASCA S.L	B41180286	9	7,359	16,359	0,85	0,75	3	2	6	1	1,000	1,000	0	2	18,600	34,609
FCT-2022-E-0045	QUESO ARTESANO EL RODEÑO, S.L	B41100106	10	7,612	17,612	2	2	0	2	4	4	0,800	0,000	0	2	16,800	34,412
FCT-2022-E-0015	QUESEROS ARTESANOS DE TRONCHON SOCIEDAD LIMITADA	B44031334	10	9,749	19,749	2	0,75	0	2	4	2	1,000	0,500	0	2	14,250	33,999
FCT-2022-E-0063	SDAD COOP AGRARIA STO CRISTO DE GUZMAN	F60329687	7	6,406	13,406	2	2	3	2	5	2	1,000	1,000	0	2	20,000	33,406
FCT-2022-E-0034	DEMETER DE PASTAVINS, S.L.	B44270232	9	5,960	14,960	2	0,75	2	2	5	2	0,500	1,000	0	2	18,250	33,210
FCT-2022-E-0032	VENTA D'ALBERT S.L	B41153435	7	2,967	9,967	2	2	2	2	5	5	0,887	1,000	0	2	22,867	32,834
FCT-2022-E-0074	ANDRES BIELSA MIRO	***3560**	9	4,473	13,473	2	2	0	2	4	5	0,687	0,687	0	2	18,333	31,807
FCT-2022-E-0037	COOP NTRASERA DEL OLIVAR DE LECERA	F50071204	7	6,406	13,406	0,1	2	0	2	5	5	1,000	1,000	0	2	18,100	31,506
FCT-2022-E-0022	Bodega Aquilata Biblis	B91100083	9	4,486	13,486	2	2	1	2	6	1	1,000	1,000	0	2	18,000	31,486
FCT-2022-E-0049	RUDOMAV, S.L.	B44026581	8	5,232	13,232	2	0,75	0	2	4	5	1,000	0,000	0	2	17,750	30,982
FCT-2022-E-0013	DISTRIBUCIONES CASA PUCHARCOS SOCIEDAD LIMITADA	B22397640	9	10,000	19,000	2	0,75	0	1	0	5	0,769	0,482	0	2	11,981	30,981
FCT-2022-E-0019	JOSE MANUEL BORRAZ SANCHO	***3572**	9	7,054	16,054	1,25	2	0	2	0	5	1,000	0,444	0	2	14,684	30,748
FCT-2022-E-0006	ROSA MARIA GOMEZ VENTURA	***4710**	10	6,424	16,424	2	2	0	1	4	0	1,000	0,000	2	2	14,000	30,424
FCT-2022-E-0067	PRODUCTOS ECOLOGICOS DEL MATARRAÑA S C	J4426418	9	5,633	14,633	1,25	0,75	2	2	6	1	0,887	0,000	0	2	15,667	30,299
FCT-2022-E-0030	PAN BELTRAN SL	B44263846	8	7,908	15,908	2	2	0	2	0	5	0,286	0,286	0	2	13,143	29,051
FCT-2022-E-0016	QUESOS ARTESANOS LVAL, SC	J44287714	9	7,983	16,983	1,25	0,75	0	1	4	0	1,000	1,000	0	2	11,000	27,983
FCT-2022-E-0055	SALTAMONTESBIO S.A.T.AFA.307	V98570244	10	9,216	19,216	0,5	0,75	0	0	5	0	0,500	0,000	0	2	8,750	27,966
FCT-2022-E-0011	SDAD COOP EL ACEBO DE MONCAYO	F50791706	10	5,519	15,519	2	2	0	2	0	2	0,000	0,000	2	2	12,000	27,519
FCT-2022-E-0076	QUESOS OJOS NEGROS SL	B44274975	9	7,866	16,866	2	2	0	0,5	0	1	1,000	1,000	0	2	10,500	27,366
FCT-2022-E-0040	SESLUGUES SC	J22188018	8	4,101	12,101	2	2	0	2	0	5	1,000	1,000	0	2	15,000	27,101
FCT-2022-E-0044	QUESOS BAL DE BROTO SOCIEDAD LIMITADA	B24483334	9	3,500	12,500	2	2	0	1	0	4	0,500	0,500	1	2	14,000	26,500
FCT-2022-E-0010	LA VIOGRA SC	J98318263	9	3,636	12,636	2	0,75	0	2	4	0	1,000	0,000	0	2	11,750	24,386
FCT-2022-E-0005	GREGORIO JOSA CONEJOS	***2027**	8	3,154	11,154	2	0,75	0	2	4	0	1,000	1,000	0	2	12,750	23,904
FCT-2022-E-0048	QUESO ARTESANO DE TERUEL S.L.	B41190957	4	0,000	4,000	2	0,75	0	2	4	5	1,000	0,000	2	2	18,750	22,750
FCT-2022-E-0061	LAVIER GONZALO ROMAN BUIL	***0016**	9	2,657	11,657	2	2	0	1	4	0	0,000	0,000	0	2	11,000	22,657
FCT-2022-E-0066	MARGARITA GONZALEZ LUIS	***3508**	8	5,252	13,252	1,6	2	0	0	0	2	1,000	0,887	0	2	9,287	22,489
FCT-2022-E-0077	PRODUCTOS LACTEOS LOS VALLES SOCIEDAD LIMITADA	B23205635	10	1,306	11,306	0,85	2	0	2	0	1	1,000	0,000	2	2	10,850	22,156
FCT-2022-E-0059	PYRENE CRAFT BEER SC	J2431682	6	5,254	13,254	2	2	0	0,5	0	0	1,000	1,000	0	2	8,500	21,754
FCT-2022-E-0014	HELADOS GUARA SC	J23270603	8	0,000	8,000	2	2	0	1	0	3	1,000	0,000	2	2	13,000	21,000
FCT-2022-E-0052	PRODUCTOS LA ALBARDA SL	B44272038	10	4,256	14,256	2	0,75	0	0	0	0	0,000	1,000	0	2	5,750	20,006
FCT-2022-E-0024	JOSE RAMON FLUMED LORENTE	***4409**	5	0,000	5,000	1,25	0,75	3	0,5	5	0	1,000	1,000	0	2	14,500	19,500
FCT-2022-E-0007	SETRUFRA S.LL	B44282764	4	2,134	6,134	2	2	0	1	4	0	0,687	1,000	0	2	12,667	18,801
FCT-2022-E-0073	SANTIAGO LONGUINI DEL RIO BARA	***3041**	8	0,000	8,000	0,85	0,75	0	1	4	0	1,000	0,000	0	2	10,800	18,800
FCT-2022-E-0023	ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L	B41183291	3	0,000	3,000	2	0,75	0	2	2	5	0,333	0,667	0	2	14,750	17,750
FCT-2022-E-0020	MARTIN LABAY GUERRERO	***4812**	4	0,000	4,000	1,6	2	0	1	4	0	0,000	1,000	2	2	13,600	17,600
FCT-2022-E-0039	JAMONES CASADO DOMINGO, S.LL	B41166581	3	0,000	3,000	2	0,75	0	2	2	4	1,000	0,333	0	2	14,083	17,083
FCT-2022-E-0069	CRISTINA MORÓN TOLOSA	***3230**	6	0,000	6,000	0,85	2	0	1	4	0	1,000	0,000	0	2	10,850	16,850

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para empresas privadas.  
ANEXO II. SOLICITUDES ESTIMADAS. IMPORTE CONCEDIDO Y CAUSAS DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL

Expediente	Nombre o razón social	NIF	Puntuación total	Inversión solicitada	Importe solicitado (€)	Importe concedido (€)	Importe acumulado (€)	Causas de la estimación parcial
FCT-2022-E-0045	BEBIDAS Y MARIDAJES DE ANETO	F22403380	40,000	Cambio del sistema de embotellado de atmosférico a isotermo, inversión para la mejora de la competitividad y de la comercialización.	20.039,06 €	20.000,00 €	20.000,00 €	
FCT-2022-E-0017	BODEGAS Y VINOS DE LECERA S.L	B50898734	37,406	AMPLIACIÓN Y MEJORA SISTEMA FRIGORÍFICO CARNICAS C	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €	
FCT-2022-E-0082	CARNICAS ORTIN S.L	B44142321	37,345	AMPLIACIÓN Y MEJORA SISTEMA FRIGORÍFICO CARNICAS C	20.000,00 €	20.000,00 €	60.000,00 €	
FCT-2022-E-0089	HARNINERAS WILLAMAYOR SA	AZ2008106	37,071	Adquisición equipo de laboratorio para análisis de diferentes muestras.	18.750,00 €	18.750,00 €	78.750,00 €	
FCT-2022-E-0088	JAMONES EL RULLLO S.L	B44167237	35,407	El presente proyecto consiste en la compra de maquinaria de 2ª mano.	20.000,00 €	20.000,00 €	98.750,00 €	
FCT-2022-E-0001	AZAFRAN DE TERUEL LA CARRASCA S.L	B44198026	34,939	ADECUACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE BULBOS DE AZAFRAN	19.603,43 €	19.603,43 €	118.353,43 €	
FCT-2022-E-0046	QUESO ARTESANO EL RODENO, S.L.	B44190106	34,412	ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO EN QUESERÍA	5.609,00 €	5.609,00 €	124.162,43 €	
FCT-2022-E-0015	QUESEROS ARTESANOS DE TRONCHON SOCIEDAD LIMITADA	B44031334	33,989	El presente proyecto consiste en la compra e instalación de nueva maquinaria.	14.789,00 €	14.789,00 €	138.951,43 €	
FCT-2022-E-0063	SIAD COOP AGRARIA STO CRISTO DE GIJZIMAN	F90332867	33,406	SOLERA CEMENTO PARA SECADO DE CEREALES ECOLÓGICOS	40.000,00 €	20.000,00 €	158.951,43 €	
FCT-2022-E-0034	DEMETER DE TASTAVINS, S.L.	B44217032	33,210	1. Adecuación de un local para desarrollar la actividad de envasado.	14.278,00 €	14.278,00 €	173.229,43 €	
FCT-2022-E-0032	VENTA D'AJUBERT S.L	B44153435	32,624	Inversión de una máquina automática para embolsar y etiquetar.	6.500,00 €	6.500,00 €	179.729,43 €	
FCT-2022-E-0074	ANDRES BIELSA MIRO	***3560**	31,807	Adquisición furgón isotermo frigorífico para la comercialización propia.	46.847,00 €	20.000,00 €	199.729,43 €	
FCT-2022-E-0037	COOP NITRA SRA DEL OLIVAR DE LECERA	F9011204	31,506	COMPRA DE BOMBA DE PISTÓN PARA MOVER LOS VINOS EN BODEGA	19.927,00 €	19.927,00 €	219.656,43 €	
FCT-2022-E-0022	Bodega Arguista Bilibis	B99100083	31,496	PROYECTO DE INVERSIÓN: BODEGAS AUGUSTA BILIBIS S.L	24.131,95 €	19.851,95 €	239.507,99 €	Existen en el presupuesto de la solicitud elementos no elegibles.
FCT-2022-E-0049	RJOMAVI, S.L.	B44026581	30,992	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA ELABORACIÓN DE VINOS	20.003,00 €	20.000,00 €	259.507,99 €	
FCT-2022-E-0013	DISTRIBUCIONES CASA PUCHARCOS SOCIEDAD LIMITADA	B22397640	30,981	Adquisición de máquina para perfeccionar la producción de productos de panadería.	14.049,59 €	14.049,59 €	273.557,58 €	
FCT-2022-E-0019	JOSE MANUEL BORRAZ SANCHO	***3572**	30,748	Modernización del obrador con la compra de Lavavajillas, Batidor y Licuadora.	19.679,60 €	19.679,60 €	293.237,18 €	
FCT-2022-E-0006	ROSA MARIA GOMEZ VENTURA	***4700**	30,424	MEMORIA VALORADA PARA LA REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA BODEGA	27.698,32 €	20.000,00 €	313.237,18 €	
FCT-2022-E-0067	PRODUCTOS ECOLÓGICOS DEL MATARRANA S C	J44283418	30,299	SEMIAUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y ENPAQUETADO	16.853,00 €	16.853,00 €	330.090,18 €	
FCT-2022-E-0030	PAN BELTRAN S.L	B44263946	29,051	El proyecto de inversión consiste en la compra, instalación y puesta en marcha de una máquina para la elaboración de pan.	6.200,00 €	6.200,00 €	336.290,18 €	
FCT-2022-E-0016	QUESOS ARTESANOS LA VAL, SC	J44287714	27,983	Ampliación recinto de secado con papel higiénico y modificación de la instalación.	7.150,00 €	7.150,00 €	343.440,18 €	
FCT-2022-E-0055	SAL Y MONTEBIBO S.A.T. ARA 207	V99570244	27,866	TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROPIA DE FRUTA Y HORTALIZAS EN PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD.	20.000,00 €	20.000,00 €	363.440,18 €	
FCT-2022-E-0011	SDAD COOP EL AGEBO DE MONCAYO	F99791706	27,519	AUDAS A LA INVERSIÓN EN ZONAS DESPOBLADAS	20.000,00 €	20.000,00 €	383.440,18 €	

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para empresas privadas.

**ANEXO III. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR REBASAR LA CUANTÍA DE CRÉDITO.**

Expediente	Nombre o Razón social	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL
FCT-2022-E-0076	QUESOS OJOS NEGROS SL	B44274975	27,356
FCT-2022-E-0040	SESPLUGUES SC	J22189518	27,101
FCT-2022-E-0044	QUESOS BAL DE BROTO SOCIEDAD LIMITADA	B22406334	26,500
FCT-2022-E-0010	LA VICORA SC	J99318263	24,386
FCT-2022-E-0005	GREGORIO JOSA CONEJOS	***2027**	23,904
FCT-2022-E-0048	QUESO ARTESANO DE TERUEL, S.L.	B44190957	22,750
FCT-2022-E-0061	JAVIER GONZALO ROMAN BUIL	***0016**	22,657
FCT-2022-E-0066	MARGARITA GONZALEZ LUIS	***3506**	22,499
FCT-2022-E-0077	PRODUCTOS LACTEOS LOS VALLES SOCIEDAD LIMITADA	B22305635	22,156
FCT-2022-E-0059	PYRENE CRAFT BEER SC	J22431662	21,754
FCT-2022-E-0014	HELADOS GUARA SC	J22370803	21,000
FCT-2022-E-0052	PROYECTOS LA ALBARDA SL	B42772038	20,006
FCT-2022-E-0024	JOSE RAMON PLUMED LORENTE	***4409**	19,500
FCT-2022-E-0007	SETRUFMA SLL	B44262764	18,801
FCT-2022-E-0073	SANTIAGO JOAQUIN DEL RIO BARA	***3041**	18,600
FCT-2022-E-0023	ALIMENTACION ARAGONIA 2002, S.L.	B44183291	17,750
FCT-2022-E-0020	MARTIN LABAY GUERRERO	***4902**	17,600
FCT-2022-E-0039	JAMONES CASA DOMINGO, S.L.	B44105831	17,083
FCT-2022-E-0069	CRISTINA MORÓN TOLOSA	***3230**	16,850

Subvenciones con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del año 2022 para empresas privadas.

ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO AJUSTARSE A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Expediente	Nombre o Razón social	NIF	Motivo de la desestimación
FCT-2022-E-0075	ACEITES ESCARIO SOCIEDAD LIMITADA	B22243388	Solicitud desestimada por ser una ampliación y no una adaptación o remodelación de una infraestructura existente donde se desarrolla la actividad económica.
FCT-2022-E-0065	ALBERTO PALACIN FILLAT	***3420**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0028	ANA BELEN RUDILLA NAVARRO	***5554**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0053	ANTONIO JAVIER CASTILLO MARZO	***4303**	Solicitud desestimada por no alcanzar el importe mínimo tras la revisión de las partidas elegibles.
FCT-2022-E-0033	ASOC DE ARTESANOS AGROALIMENTARIOS DE ARAGON SAN JORGE	G50989680	Solicitud desestimada por el punto 3 del artículo cuarto de la convocatoria
FCT-2022-E-0060	ASOC PARA LA RECUPERACION DE OLIVOS YERMOS DE OLIETE	G44254521	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0012	BIO PONTIL SC	J99438814	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0050	Carramanchones S.C.	I42394726	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0057	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO IMPULSO LAVANDERIA Y SERVICIOS SL	B44253915	Solicitud desestimada por ser la fecha de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) posterior a la fecha de finalización del plazo de solicitud de la convocatoria.
FCT-2022-E-0029	COOPERATIVA DE ACEITE LA FLOR DE GUARA SOMONTANO, S.COOP.LTDA	F67985564	Solicitud desestimada por solicitar gastos considerados no elegibles para esta convocatoria.
FCT-2022-E-0026	DANYMUS FRUITS SOCIEDAD LIMITADA	B22423404	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0036	DEPORTE AVENTURA SIERRA ALBARRACIN SL	B44024208	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0042	FRANCISCO JAVIER MAICAS VISIEDO	***4307**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0025	FRUTOS NATURALES ORGANICOS SL	B22424436	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0064	HECTOR ROCHE CONDE	***5047**	Solicitud desestimada por solicitar gastos considerados no elegibles para esta convocatoria.
FCT-2022-E-0018	JAMONES BRONCHALES SL	B44168821	Solicitud desestimada por ser una ampliación y no una adaptación o remodelación de una infraestructura existente donde se desarrolla la actividad económica.
FCT-2022-E-0047	JAMONES CASA VIEJA, S.L.	B44025971	Solicitud desestimada por solicitar gastos considerados no elegibles para esta convocatoria.
FCT-2022-E-0035	JOSE ANTONIO BARREDA HERRERO	***8831**	Inadmisión de la solicitud por presentación fuera de plazo
FCT-2022-E-0003	JOSÉ MIGUEL BRENCHAT PINA	***0952**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0003	LAURELES; NOGALES Y ALMENDROS SOCIEDAD LIMITADA	B22384655	Solicitud desestimada por incompatibilidad con otra subvención para el mismo objeto y finalidad. (punto 3 del artículo noveno de la convocatoria)
FCT-2022-E-0027	LUSODA SOCIEDAD LIMITADA	B43785252	Solicitud desestimada por estar ubicada la sede fiscal de la empresa fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón. (punto 1 del artículo cuarto de la convocatoria)
FCT-2022-E-0058	MADERAS EL REAL SL	B44013431	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0043	MARIA DOLORES MELEIRO GRACIA	***5479**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0038	IMAS DELS CASTELLANS SC	J09989674	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0070	MIJARES REAL SL	B44278992	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0072	NATURALMENTE BIO S. COOP.	F44263929	Solicitud desestimada por el punto 3 del artículo cuarto de la convocatoria
FCT-2022-E-0051	PIPIFRUIT SOCIEDAD LIMITADA	B99480733	Solicitud desestimada por realizar la actividad económica en un asentamiento no elegible de la convocatoria
FCT-2022-E-0054	ROSA-AVELLANET TORRES	***3427**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0068	SARRIMAD SL	B44145183	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0041	TEODORO MATEO CATALAN	***5457**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
FCT-2022-E-0004	XICROGAS SA	A16015257	Solicitud desestimada por estar ubicada la sede fiscal de la empresa fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón. (punto 1 del artículo cuarto de la convocatoria)
FCT-2022-E-0056	YOLANDA GIMENO CUENCA	***4581**	Solicitud desestimada por tratarse de epígrafe/s no compatible/s directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.